



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2021, EN LA SALA DE LOS PRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ESTANDO PRESENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SE REÚNE A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA CONSTANCIA DE LOS HECHOS, EN RELACIÓN A LA **MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2021-LP-018**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO Y PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, TALLERES MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR Y EN RAZÓN A LA REVISIÓN EFECTUADA SE ESTABLECE LA ADICIÓN EN EL PUNTO **C. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**, SEGUNDO Y TERCER PUNTO, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

C. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

- Podrán participar personas Físicas y Morales constituidas en México
- Los licitantes deberán contar con sucursal o negocio con domicilio en la ciudad de Tijuana, Baja California, con una antigüedad mínima de 1 año.
- Deberá presenta muestras del objeto de la presente licitación **"IX. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS"** el día lunes 12 de julio de 2021, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, en primer piso de Palacio Municipal, el cual deberá ser acusado por el área solicitante.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE PROCEDE A AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA **ADQ-2021-LP-018** QUE NOS OCUPAN.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA QUE A LA LETRA SEÑALA QUE:

ARTÍCULO 26.- DE LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA: El Comité de Adquisiciones estará facultado para modificar cualquier aspecto de las convocatorias o de las bases de licitación, siempre que la modificación sea hecha a partir de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo a la fecha de apertura de propuestas,..."

NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIENDO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. CONSTE.-----

Gregorio Olivares

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA

FIRMA DE LOS ASISTENTES

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CON DERECHO A VOZ Y VOTO	NOMBRE	FIRMA
En representación del Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, B. C. y Presidente del Comité de Adquisiciones.	Ricardo Salazar A.	
En representación del Regidor de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, B. C.	Mario Beltrán Zarate	
En representación de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, B. C.	J. Alfonso Islas Morales	

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CON VOZ UNICAMENTE	NOMBRE	FIRMA
Síndico Procurador Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, B. C.	Francisco J. ... Jesús Manuel Moreno Lozano	
Área Solicitante.	Gregorio Chávez Álvarez	